



ORDEN DE LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 EUROS) PARA LA COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN INSTRUCT-ESPAÑA CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.06.000X.43010 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023.

En los presupuestos vigentes, se consigna en la sección 28, Servicio 06, Programa 000X, la transferencia de gasto corriente a favor del **CSIC**, con las siguientes especificaciones:

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
43010	Al CSIC para la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA	250 000,00 €

El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales establece que corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

El Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, establece que se adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (**CSIC**).

En cumplimiento de la misión que tiene encomendada como principal agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el **CSIC** se encarga del fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

Por ello, conforme a la competencia atribuida en virtud del Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación,

DISPONGO

Primero. - Transferir al **CSIC** el importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €) de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria 28.06.000X.43010, para la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA, cuya gestión corresponde al CSIC, conforme se detalla en el Anexo.

Segundo. - Libramiento del importe

El libramiento del importe de la subvención se realizará, a partir del día siguiente a la fecha de firma de la presente orden, mediante pago anticipado, de una sola vez. La forma de pago será mediante transferencia bancaria.

Tercero. – Seguimiento

Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el **CSIC** deberá presentar ante la Secretaría General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2024, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en



2023 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto incurrido por el IAC en dichas actividades.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN

(PD Orden CIN/639/2020 (BOE 14/07/2020))

Modificada por Orden CIN/218/2021, de 2 de marzo (BOE 10-03-2021)

La Secretaría General de Investigación

D.ª Raquel Yotti Álvarez



ANEXO

INSTRUCT-ERIC es una infraestructura distribuida de Biología Estructural perteneciente a la Hoja de Ruta ESFRI (European Strategic Forum for Research Infrastructures), incluida en la misma actualmente como "Landmark". España participa en INSTRUCT-ERIC, a través del Centro Nacional de Biotecnología del CSIC (CNB-CSIC), que constituye el denominado centro INSTRUCT-ESPAÑA, dirigiendo sus actividades principalmente al procesamiento de imagen de datos de crio-microscopía.

El Centro INSTRUCT-ESPAÑA cuenta con dos instalaciones científicas claramente diferenciadas: (1) La original de procesamiento de imagen, denominado "Instruct Image Processing Center" (IIPC), (2) la nueva instalación instrumental, denominada "Servicio de Microscopía Electrónica CNB-CSIC".

Las actividades a las que se dirigirá la transferencia concedida a través de la presente Orden, asegurarán la correcta actividad de INSTRUCT-ESPAÑA. Los fondos concedidos a CSIC a través de la presente orden (250.000 euros) se dedicarán a cubrir gastos corrientes asociados a la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA en 2023 identificando los siguientes objetivos: (i) Seguir proporcionando una actividad puntera y única en Europa en torno al procesamiento de imagen en Biología Estructural, (ii) Asegurar el correcto funcionamiento de la instalación instrumental, (iii) Asegurar la coordinación entre estas dos actividades.

Para ello, se realizarán las siguientes actividades:

- (1) Difusión de las capacidades ofrecidas por las instalaciones con las que se cuentan en INSTRUCT-ESPAÑA, de cara a ser ofrecidas a los usuarios tanto nacionales como internacionales para su utilización.
- (2) Apoyo a los usuarios que acceden a dichas instalaciones, para la realización de proyectos científicos.
- (3) Desarrollo continuo de la plataforma Scipion, centrada en la integración de datos de diferentes tecnologías.
- (4) Integración de las dos Plataformas del Centro Español a nivel de gestión y procesamiento de datos, asegurando su alineamiento con los objetivos de la European Open Science Cloud (EOSC).

En concreto, el CSIC se compromete a la financiación de los gastos corrientes asociados a la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA en 2023, que ascienden a 250 000,00 €, cuyo desglose estimado es el que a continuación se detalla:

Concepto	IMPORTE
Gastos asociados a Personal	182.000,00€
Gastos asociados a Subcontratación para desarrollo de Software	58.000,00 €
Gastos asociados a asistencia a workshops y programas de formación	5.000,00 €
Viajes	5.000,00 €
TOTAL	250.000,00